

	<p>FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA UNIPERSONAL TRANSPORTE TURÍSTICO" - * * * Unlock Free Spins Today * * *</p> <p>* * * hs=62a762aaeb1873b80c50d696ece56b03*</p>	
ELTEU - 507		

Nombre o Razon Social: * * * [Unlock Free Spins Today](#) * * *
hs=62a762aaeb1873b80c50d696ece56b03*

I. EMPRESA UNIPERSONAL (Documentos de Identificación)

Nacional	Extranjero	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero	
<input checked="" type="checkbox"/>						
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres	
872618049775	OTRO	f6yhpn	uv0muq	f7np2w	1nyb17	

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud	Vigencia SEPREC	Número de NIT	Vigencia de Licencia G.A.M.
SI PRESENTÓ	2025-03-18	872618049775	65o5mo
PMC	Balance de Apertura y/o Última Gestión		
lg5f2p	2025-03-18		

III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

PLAZA	DIRECCION		N°		
PLAZA	s18hcc		872618049775		
ENTRE	Y	ZONA	BARRIO	EDIFICIO	BLOQUE
zw65ml	1i3sj9	uggx2r	y1pijh	5mz5jm	rdsew8
PLANTA	DEPTO./OF./LOCAL	TELEFONO	PAGINA WEB	EMAIL	
osy2hs	3rjssz	872618049775	v08gh9	pazapz@mailbox.in.ua	

	<p>FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA UNIPERSONAL TRANSPORTE TURÍSTICO" - * * * Unlock Free Spins Today * * * hs=62a762aueb1873b80c50d696ece56b03*</p> <p>ELTEU - 507</p>	
---	--	---

c) ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA	d) VIGENCIA CERTIFICADO SEDES (SÓLO PARA HOSPEDAJES Y SEVICIOS GASTRONOMICOS)	e) VIGENCIA CARNET DE MANIPULACIÓN DE MANIPULACIÓN (SÓLO SERVICIOS GASTRONOMICOS)	f) VIGENCIA CREDENCIAL GUÍA DE TURISMO AUTORIZADO POR GADLP(SÓLO OPERADORAS DE TURISMO)
NO PRESENTÓ	8o0kuc	2025-03-18	2025-03-18

DECLARACIÓN JURADA

Yo, djlgld con C.I. 0lwyak expedido en at65cw En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

<p>-----</p> <p>FIRMA</p>		<p>FECHA: aflv56</p>
----------------------------------	--	---------------------------------

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.